

Ofrecemos, a continuación, una traducción nuestra:



CONGREGACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS
SANTOS

MADRID

BEATIFICACIÓN y CANONIZACIÓN

DE LA VEN. SIERVA DE DIOS

MARÍA GUADALUPE ORTIZ DE LANDÁZURI
Y FERNÁNDEZ DE HEREDIA

FIEL LAICA

DE LA PRELATURA PERSONAL DE LA SANTA CRUZ Y OPUS DEI
(1916-1975)

DECRETO SOBRE EL MILAGRO

La venerable Guadalupe Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia nació en Madrid el 12 de diciembre de 1916, fiesta de la Santísima Virgen de Guadalupe, en el seno de una familia cristiana. Era la última de cuatro hermanos. Fue doctora en Ciencias Químicas y ejerció la docencia en este campo. En 1944 pidió la admisión en el Opus Dei, viviendo en celibato apostólico. San Josemaría le encomendó la dirección de algunas iniciativas de evangelización en Madrid y Bilbao. En 1950 se trasladó a la Ciudad de México para comenzar en ese país la labor apostólica del Opus Dei entre las mujeres. Durante años se dedicó a la formación humana y cristiana de muchas personas de varias ciudades. En 1956, la sierva de Dios fue llamada a Roma para colaborar con san Josemaría en el gobierno del apostolado de las mujeres del Opus Dei. A causa de una grave dolencia cardíaca, sufrió una intervención quirúrgica y desde 1958 vivió en Madrid. Allí volvió a ejercer la docencia y en 1965 obtuvo el doctorado de investigación en Química, por el cual recibió el premio extraordinario. A pesar de su delicada salud, continuó dedicándose con entusiasmo a la docencia y al apostolado entre sus colegas, estudiantes y amigas. Entre otras iniciativas, dirigió un centro de estudios de ciencias domésticas. El 1 de julio de 1975 se sometió a una delicada operación quirúrgica, a causa del empeoramiento de su cardiopatía. Durante la convalecencia sufrió una repentina crisis respiratoria. El 16 de julio, fiesta de la Santísima Virgen del Carmen, entregó piadosamente su alma al Señor. En 2017 el Sumo Pontífice Francisco declaró la heroicidad de sus virtudes.

La fama de santidad de que gozaba en vida comenzó a difundirse y muchas personas dieron testimonio de haber recibido favores de Dios por su mediación. Entre las noticias de estas gracias espirituales y materiales, destacó especialmente la curación en 2002 de un señor de 76 años, de un tumor maligno en la piel junto al ojo derecho. El enfermo acudió a la intercesión de Guadalupe Ortiz de Landázuri pidiendo por su curación e hizo pedir a otras personas por esta intención. Una noche en que se encontraba particularmente preocupado ante la perspectiva de la inminente intervención quirúrgica para la extirpación del cáncer, acudió con gran fe a la sierva de Dios, pidiéndole que evitase esa próxima operación. Al día siguiente por la mañana, descubrió que la lesión tumoral había desaparecido completamente. Según la opinión médica, es inexplicable la desaparición de este tipo de cáncer, en ausencia de tratamiento. Es especialmente destacable en este caso el carácter instantáneo de la curación.

La investigación diocesana de esta curación se instruyó en la Curia de la archidiócesis de Barcelona, entre el 25 de mayo de 2007 y el 16 de enero de 2008; el 24 de octubre de 2008, esta congregación decretó la validez jurídica del proceso. En la sesión del 5 de octubre de 2017, la consulta médica de la congregación juzgó que tal sanación era instantánea, completa y definitiva, y dictaminó que era inexplicable según la ciencia médica. El congreso peculiar de los consultores teólogos se celebró el 1 de marzo de 2018, y la sesión ordinaria de los padres cardenales y obispos, el 5 de junio de 2018, presidida

por el prefecto, cardenal Angelo Amato. Los dos organismos —tanto el de consultores como el de cardenales y obispos— dieron respuesta afirmativa a la pregunta de si se trataba de un milagro obrado por Dios.

Después de haber recibido del cardenal prefecto una relación detallada de todo lo que se acaba de exponer, acogiendo y ratificando los votos de la Congregación de las Causas de los Santos, en el día de hoy, el Santo Padre Francisco ha declarado: *Consta el milagro obrado por Dios a través de la intercesión de la venerable Sierva de Dios Guadalupe Ortiz de Landáuzuri y Fernández de Heredia, fiel laica de la prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei; es decir, la curación milagrosa inmediata, completa y permanente de un hombre, de un «cáncer cutáneo ulcerado».*

El Sumo Pontífice ha dispuesto que este decreto se promulgue y sea incluido en las actas de la Congregación de las Causas de los Santos.

Dado en Roma, el 8 de junio de 2018.

ANGELO Card. AMATO, S.D.B.
Prefecto

L. + S.

✠ MARCELLO BARTOLUCCI
Arzobispo tit. de Bevagna
Secretario

